



En cinco playas de la zona lacustre inician monitoreo para verificar calidad de las aguas

INICIO DE VERANO. Programa, que se extenderá hasta el 15 de marzo próximo, busca advertir la eventual concentración microcistinas en el lago Villarrica. Habrá semaforización para informar si las playas están aptas para el baño.

COMUNICACIONES SEREMI DE SALUD



EN LA COMUNA DE VILLARRICA SE DIO EL VAMOS AL PROGRAMA QUE BUSCA MONITOREAR LA PRESENCIA DE MICROCISTINA EN LAS PLAYAS DE LA ZONA.

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@australtemuco.cl

Cuando faltan pocos días para el inicio oficial del verano, en las playas de la zona lacustre ya comenzó la temporada estival con un hito que busca monitorear la calidad de las aguas en cinco playas del lago Villarrica.

Se trata de Playa Grande de Pucón, Playa Carmelito (Pucón), Playa Los Chilcos (Villarrica), Playa Linda (Villarrica) y Playa Pucará (Villarrica). En todas ellas se busca identificar la presencia de microcistinas, toxinas que en altas concentraciones, pueden ser perjudiciales para la salud humana y animal.

Fue así como en la comuna de Villarrica, autoridades dieron a conocer las acciones coordinadas de diferentes servicios públicos a partir del "Plan Operacional de Acción", que tiene por objetivo ejecutar diversas actividades para mantener informada a la ciudadanía en el período estival.

El plan considera el monitoreo diario por parte de la Seremi de Salud de la "Microcistina" como indicador que permite definir estado de alerta para el

61 días de monitoreo consideró la pasada temporada estival, existiendo 110 notificaciones relacionadas con riesgos para la salud.

agua recreacional. "Hasta el 15 de marzo estaremos realizando el monitoreo de las aguas recreacionales del lago Villarrica para identificar la concentración de microcistinas, lo cual va a ser informado oportunamente de lunes a viernes para velar por la salud de las personas", explicó el seremi de Salud, Andrés Cuyul, quien dijo que se ha establecido para ello "una semaforización que estará disponible para toda la comunidad donde vamos a establecer medidas precautorias mediante las banderas roja, amarilla o verde".

Asimismo el alcalde de Villarrica, Pablo Astete, destacó el trabajo coordinado para las acciones de monitoreo. "Quiero dar tranquilidad a nuestros vecinos y a nuestros turistas respecto a esta situación que esperamos sea inofensiva durante este verano y no genere ninguna dificultad desde el punto de

vista sanitario", aseveró el jefe comunal.

En tanto, el seremi de Medio Ambiente, Félix Contreras, puntualizó que "por segundo año consecutivo hemos dado inicio a este proceso que busca mantener informada a la población sobre la calidad de las aguas en materia de microcistina (...) En cada playa habilitada para baño habrá letreros con una banderización verde, amarilla y roja, y dependiendo del color de la bandera instalada, es lo que está ocurriendo con la microcistina".

Al mismo tiempo destacó los avances del Plan de Descontaminación del Lago Villarrica, que en enero de 2025 ingresará a revisión por parte del Consejo de Ministros. "Posteriormente a ello, una vez que sea aprobado por el Consejo, pasará a Contraloría para toma de razón y firma del Presidente Boric para que el plan comience a operar", dijo la autoridad medioambiental.

Cabe destacar que uno de los capítulos que tiene este Plan, es la gestión de florecimientos de algas, para lo cual, a la Seremi de Salud le corresponde el muestreo de microcistina en agua recreacional en período

Cifras 2023-2024

• Durante la temporada anterior 2023-24, se monitorearon 61 días, con un total de 359 análisis semicuantitativos, de los cuales, se registraron 314 banderas verdes, 18 amarillas y 27 rojas durante toda la temporada de monitoreo. Respecto a los casos epidemiológicos, hubo 110 notificaciones, de los cuales 80 fueron casos probables, habiendo 46 casos que señalaron ingesta de agua del lago, donde la edad varió entre 1 y 56 años, siendo la media de 10 años; y 52 de los casos fueron menores de edad.

estival con su respectiva vigilancia epidemiológica.

Debido a que no existe en Chile, una normativa que regule el uso de aguas recreacionales en presencia de esta cianotoxina, es que en las playas monitoreadas se realiza una sugerencia preventiva señalizándose con banderas verde, amarilla y roja, que es la clasificación utilizada como parte de los procedimientos y protocolos. **CS**